

APRUEBA ADQUISICION QUE
INDICA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 478

CALBUCO,

31 DIC 2013

VISTOS:

- Resolución Exenta n° J 1608 del 07/05/2013 que aprueba convenio Programa de Resolutividad en atención primaria de salud Unidad de atención primaria oftalmológica-UAPO, suscrito entre el SS del Reloncaví y la Municipalidad de Calbuco.
- El Art. N° 08, Letra g, de la Ley N° 19.886 y art. 10, N° 7 letra f) del reglamento de compras publicas.
- D.F.L. N° 01/2006, del Ministerio del Interior.
- Decreto Exento n° 61 del 09/01/2013 que aprueba convenio de fecha 2 de enero 2013 firmado entre la Srta. Alexia Vasquez Balcazar y el Alcalde (s) Sr. Leonel Villarroel Villarroel.
- Teniendo presente que la Srta Alexia Vasquez Balcazar realizó en conformidad las labores solicitadas, se considera a razón de la confianza, experiencia y seguridad contratar sus servicios para realizar las labores de Tecnólogo Médico en la Unidad de Atención Primaria oftalmológica-UAPO.

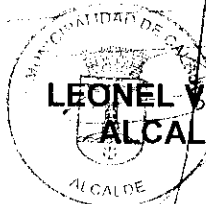
DECRETO:

1.- APRUEBASE, Contratación Directa, conforme al artículo mencionado en los vistos, al proveedor ALEXIA LISETTE VASQUEZ BALCAZR RUT 16.313.008-4 , profesional Tecnólogo Medico con mención en Oftalmología para desarrollar las labores del Programa de Resolutividad en atención primaria de salud Unidad de atención primaria oftalmológica-UAPO , según Resolución Exenta n° J 1608 del 07/05/13 del Ss del Reloncaví, desde el 1 de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2014, por el valor total de \$8.858.808 impto incluido, cancelándose el valor mensual por 33 horas semanales de \$738.234 impto incluido.

2.- Impútese el gasto al Presupuesto de Salud Municipal Vigente año 2014, Programa de Resolutividad en atención primaria de salud Unidad de atención primaria oftalmológica-UAPO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
ALCALDE DE CALBUCO (S)

LVV/KVV/ERA/PVB/HSN/cul
DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Desam

Rut : 65.321.890-7
Dirección : Galvarino Riveros N°10
Teléfono : 56-33-462100
Fax : 56-65-462100-

Demandante : Departamento de Salud
Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envio OC. : 31-12-2013 10:04:33
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3507-1385-SE13

SEÑOR (ES) :	ALEXIA LISETTE VASQUEZ BALCAZAR	A Sr (a) :	Alexia Lisette Vásquez Balcázar
DIRECCIÓN :	Via Romana 1813, Puerto Montt Región de los Lagos	FONO :	56-65-756928
RUT :	16.313.008-4	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	honorarios tecnologa medica		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Galvarino Riveros N°10	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Despachar según programa adjuntado		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	CLAUDIA URIBE LONCON	56-33-462100	adquisicionesdesamcalbuco@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1 Unidad no definida	honorarios tecnologo medico x 12 meses		7.972.927,00	0,00	0,00	7.972.927

Neto	\$	7.972.927
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	7.972.927
10% IMP.	\$	885.881
Total	\$	8.858.808

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

HONORARIOS DESDE 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2014
TECNOLOGO MEDICO UAPO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>